UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 487 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 JUL 2013

Visto el expediente promovido por Walter Américo Ledesma Estrada sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Marketing Empresarial; y

CONSIDERANDO:

Que, Walter Américo Ledesma Estrada, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Marketing Empresarial;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Competencias de Gestión de Activos y Recursos de Marketing para el Desarrollo de Mypes en Ayacucho", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 19 de junio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención Marketing Empresarial a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 059-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de julio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN MARKETING EMPRESARIAL a favor del señor WALTER AMÉRICO LEDESMA ESTRADA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General